

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**GARGANTA DE LOS MONTES**

OTROS ANUNCIOS

Aprobada la inclusión en el inventario de bienes municipal la parcela de propiedad de este Ayuntamiento y calificada como bien de dominio público, sita en la calle Las Cortes, esquina con calle Cruces, de esta localidad, y aprobada inicialmente la desafectación y declaración de suelo sobrante, por acuerdo del Pleno de fecha 24 de marzo de 2012, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si no se presenta alegación alguna se considerará definitivamente aprobado el expediente.

En Garganta de los Montes, a 26 de marzo de 2012.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/2.881/12)